

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Jueves 13 de Enero de 1977

No. 10

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Señálase 29 de Diciembre de 1976 como Primer Día de Circulación de "Estampillas Raras"

Pág. 97

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partidas en Ramo de Ministerio de Obras Públicas Modificase Acuerdo Ejecutivo No. 130 de Ministerio de Hacienda y C. P. Relativo a la Deuda Pública

98

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ministerio de Obras Públicas

98

Modificase Acuerdo Ejecutivo No. 133 del Ministerio de Hacienda y C. P. Relativo a Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar

99

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Obras Públicas para Proyectos de Carreteras

100

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Obras Públicas para Proyectos de Carreteras

101

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Ramo de la Gobernación

102

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Obras Públicas para Dragado de Canal entre Bluefields-Puerto Cabezas

103

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Señor Giovanny Peña C.

104

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Mario A. Ruiz C.

Pág. 105

Extiéndese Título de Ingeniero Electromecánico a Sr. Carlos J. Talavera S.

105

Extiéndese Título de Licenciada en Matemáticas a Srita. Consuelo Flores M.

105

Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Sr. Rigoberto Ordóñez C.

105

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Requerimiento de Servicios Profesionales, Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales

106

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en Administración de Aduanas de Corinto

107

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica

107

Renovaciones de Marcas

109

SECCION JUDICIAL

Remates

110

Títulos Supletorios

110

Solicitudes de Adopciones de Menores Martín Alonso, Donald y René

112

Declárase en Estado de Liquidación a Firma Edificadora, S. A.

112

Cancelanse Certificados de Acciones del Banco de América de Señores Dreyfus

112

Solicitudes de Reposición de Títulos Extraviados de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A.

112

Indice de "La Gaceta" (continúa)

112

Indicador de "La Gaceta"

112

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SEÑALASE 29 DICIEMBRE 1976 COMO PRIMER DIA DE CIRCULACION DE "ESTAMPILLAS RARAS"

N° 60

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.—Señálase el día 29 de Diciembre de 1976, como primer día de circulación de la emisión denominada "ESTAMPI-

LLAS RARAS", autorizada por Decreto N° 13 del 11 de Marzo de 1976.

Arto. 2.—Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial — Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y C. P.

**Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente
Partidas en Ramo de Ministerio de Obras Públicas**

No. 162

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades, y

Considerando :

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

Considerando :

Que el mismo Arto. 62 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajuste a la realidad operativa.

Considerando :

Que de acuerdo al Convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el Royal Bank of Canada, se han recibido a la fecha retiro de fondos, cuya legalización es necesaria en el Presupuesto vigente.

Acuerda :

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL CORDOBAS NETOS (\$1.610,000.00)**, en la siguiente línea específica de Ingresos:

240460 *Royal Bank of Canada*

240461 Proyectos Copalar y Río Y-Y **\$1.610.000.00**

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL CORDOBAS NETOS (\$1.610,000.00)**, en las siguientes líneas específicas de Egresos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto: 10-4-09 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar.

Codificación: 07-10-4-09-34-33

32-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**

0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramiento Técnico .. **\$1.400.000.00**
(Recursos Extraordinarios)

Proyecto: 10-4-10 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Y-Y

Codificación: 07-10-4-10-34-33

32-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**

0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramiento Técnico .. **\$ 210.000.00**
(Recursos Extraordinarios)

Total: \$1.610.000.00

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) *J. Antonio Mora R.* Encargado de las Funciones Administrativas de la Presidencia de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

**Modifícase Acuerdo Ejecutivo No. 130 del Ministerio de Hacienda y C.
P. Relativo a la Deuda Pública**

No. 169

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades, y

Considerando :

Que la línea de Gastos 12012004261150922-78 señalada mediante Acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Hacienda y C. P. No. 130, del 25 de Septiembre de 1976, para el registro de intereses de la Deuda Pública correspondiente al préstamo que por TRES MILLONES DE DOLARES (US\$3.000.000.000) otorgará el Royal Bank of Canada al Gobierno de Nicaragua, corresponde a Intereses Eximbank II Fase Proyecto Canalización Costa Atlántica.

A c u e r d a :

Primero: Modificar la codificación del Acuerdo Ejecutivo 130 del Ministerio de Hacienda y C. P., del 25 de Septiembre de 1976, de tal manera que donde dice:

DEUDA PUBLICA

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Codificación: 18-01-2-00

The Royal Bank of Canada

4261150922	78	Intereses	\$ 730,406.25
4961150923	19	Comisiones y Otros Gastos	\$ 7,291.69
			<u>\$ 737,697.94</u>

Se lea:

DEUDA PUBLICA

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Codificación: 18-01-2-00

The Royal Bank of Canada

4261150922	79	Intereses	\$ 730,406.25
4961150923	19	Comisiones y Otros Gastos	\$ 7,291.69
			<u>\$ 737,697.94</u>

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá de suficiente autorización para efectuar las modificaciones antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SO-MOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas
en Ministerio de Obras Públicas

No. 173

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

C o n s i d e r a n d o :

Que el mismo Arto. 62 dispone que esas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos, para su ajuste a la realidad operativa.

C o n s i d e r a n d o :

Que de acuerdo con los convenios suscritos entre nuestro Gobierno y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se han efectuado a la fecha retiro de fondos, cuya legalización es necesaria en el Presupuesto vigente.

A c u e r d a :

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CORDOBAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.233,325.92), en las siguientes líneas específicas de Ingresos:

240254	El Viejo-Tom Valle-Potosi (FCIE-41)	\$ 1,218,020.92
240257	Reconstrucción Las Mercedes-San Benito (FCIE-85)	\$ 15,305.00
		<u>\$ 1,233,325.92</u>

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO CORDOBAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.233,325.92), en las siguientes líneas específicas de Egresos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa: 10-3-00 Proyecto de Carreteras

Proyecto: 10-3-12 Las Mercedes-San Benito

Codificación: 07-10-3-12-37-31

32-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos
(Recursos Extraordinarios)

C 15,305.00

Proyecto: 10-3-39 Tom Valle-El Congo

Codificación: 07-10-3-39-37-31

32-060 **CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS**

0611 De Carreteras y Puentes

(Recursos Extraordinarios) C 1,213,020.92

Total: C 1,233,325.92

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Modifícase Acuerdo Ejecutivo No. 138 del Ministerio de Hacienda y C. P. Relativo a Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar.

No. 174

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que mediante Acuerdos Ejecutivos Nos. 138 y 162 del Ministerio de Hacienda y C. P. fechados el once de Octubre y el veinticinco de Noviembre del corriente año respectivamente, se incorporó al Presupuesto General de la República, el proyecto "Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar", afectando codificación 10-4-09, la cual corresponde a otro proyecto.

Acuerda:

Primero: Modifícase el Acuerdo Ejecutivo No. 138 del Ministerio de Hacienda y C. P. del once de Octubre de 1976 de tal forma que donde dice:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto: 10-4-09 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar.

Codificación: 07-10-4-09-34-33

Se lea:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto: 10-4-11 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar.

Codificación: 07-10-4-11-34-33

Segundo: Modifícase el Acuerdo Ejecutivo No. 162 del Ministerio de Hacienda y C. P. del veinticinco de Noviembre de 1976 de tal forma que donde dice:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto: 10-4-09 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar.

Codificación: 07-10-4-09-34-33

Se lea:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto: 10-4-11 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico Copalar.

Codificación: 07-10-4-11-34-33

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para modificar los acuerdos antes mencionados.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Ampliarse en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Obras Públicas para Proyectos de Carreteras

No. 176

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

Considerando:

Que el mismo Arto. 62 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajuste a la realidad operativa.

Considerando:

Que de acuerdo a los convenios suscritos entre nuestro Gobierno y el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Interamericano de Desarrollo, se han recibido a la fecha retiros de fondos cuya legalización es necesaria en el Presupuesto vigente.

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CORDOBAS CON OCHENTA CENTAVOS (¢ 2.841,357.80), en las siguientes líneas específicas de Ingresos:

203008	Del BID	¢ 157,214.61
240254	El Viejo-Tom Valle-Potosí (FCIE-41)	670,036.88
240255	Masaya-Catarina-Guanacaste-Nandaime y Ramal Catarina-Masatepe (FCIE-42)	1,992,686.76
240257	Reconstrucción Las Mercedes-San Benito (FCIE-85)	21,419.55
		<u>¢ 2,841,357.80</u>

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CORDOBAS CON OCHENTA CENTAVOS (¢ 2.841,357.80), en las siguientes líneas específicas de Egresos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa: 10-3-00 Proyecto de Carreteras

Proyecto: 10-3-03 Estudio de Factibilidad Técnica Económica de
602 Kms. de Caminos

Codificación: 07-10-3-03-37-31

32-02 **SERVICIOS NO PERSONALES**0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos.
(Recursos Extraordinarios) ¢ 157,214.61 |

Proyecto: 10-3-11 Tom Valle-Potosí

Codificación: 07-10-3-11-37-31

32-02 **SERVICIOS NO PERSONALES**0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos.
(Recursos Extraordinarios) 37,464.45 |

Proyecto: 10-3-12 Las Mercedes-San Benito

Codificación: 07-10-3-12-37-31

32-02 **SERVICIOS NO PERSONALES**0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos.
(Recursos Extraordinarios) 21,419.55 |Proyecto: 10-3-33 Masaya-Catarina-Tipitapa-Guanacaste y Ramal
Catarina-Masatepe.

Codificación: 07-10-3-33-37-31

32-02 **SERVICIOS NO PERSONALES**0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos.
(Recursos Extraordinarios) 35,000.00 |

32-06	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	
0611	De Carreteras y Puentes (Recursos Extraordinarios)	1.773,520.89
Proyecto: 10-3-36 Tipitapa-Masaya		
Codificación: 07-10-3-36-37-31		
32-06	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	
0611	De Carreteras y Puentes (Recursos Extraordinarios)	184,165.87
Proyecto: 10-3-39 Tom Valle-El Congo		
Codificación: 07-10-3-39-37-31		
32-06	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS	
0611	De Carreteras y Puentes (Recursos Extraordinarios)	632,572.43
Total:		<u>€ 2.841,357.80</u>

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes mencionadas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencia. Managua, Distrito Nacional. a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Amplíase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Obras Públicas para Proyectos de Carreteras

No. 181

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al presupuesto.

Considerando:

Que el mismo Arto. 62 dispone que esas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos, para su ajuste a la realidad operativa.

Considerando:

Que de acuerdo con el convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se han efectuado a la fecha retiro de fondos, cuya legalización es necesaria en el Presupuesto vigente.

Acuerda:

Primero: Amplíase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CORDOBAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (€ 918,615.78) en la siguiente línea específica de Ingresos:

203008 Del BID

Segundo: Amplíase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CORDOBAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (€ 918,615.78), en la siguiente línea específica de Egresos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa: 10-3-00 Proyecto de Carreteras

Proyecto: 10-3-03 Estudios de Factibilidad Técnica Económica de
602 Kms. de Caminos.

Codificación: 07-10-3-03-37-31

32-020 SERVICIOS NO PERSONALES

0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos.

(Recursos Extraordinarios) € 918,615.78

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para efectuar las operaciones antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Ramo de la Gobernación

No. 182

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el Arto. 51 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, en su párrafo tercero estipula que: "Las asignaciones provenientes de Rentas con destino específico, serán entregadas de conformidad con el informe que de lo recaudado dé el Tribunal de Cuentas; cuando las rentas sobrepasen los estimados anuales del Presupuesto, por el excedente se les dará ampliación automática".

C o n s i d e r a n d o :

Que el Tribunal de Cuentas, informó al Ministerio de la Gobernación, ingresos percibidos en concepto de Impuestos sobre Seguros Especiales INAPI.

A c u e r d a :

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CATORCE CORDOBAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (C250,514.28), en la siguiente línea específica de Ingresos:

513000 Impuestos sobre Seguros Especiales INAPI

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CATORCE CORDOBAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (C250,514.28), en la siguiente línea específica de Egresos:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DISTRIBUCION DE RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

17010000000220750 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas:

17010002959220753 01 Para el Instituto Nacional de Prevención Contra Incendios (INAPI) C250,514.28

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para proceder a ampliar la partida antes señalada.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Obras Públicas para Dragado de Canal entre Bluefields-Puerto Cabezas

No. 183

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

Considerando :

Que el mismo Arto. 62 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajuste a la realidad operativa.

Considerando :

Que de acuerdo a los convenios suscritos entre nuestro Gobierno y el Export Import Bank of Washington, el Bank of America International of Florida y el Bank of America Sucursal Managua, se han recibido a la fecha retiros de fondos cuya legalización es necesaria en el Presupuesto vigente.

Acuerda :

Primero: Amplíase el Presupuesto General de Ingresos vigente en la cantidad de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CORDOBAS CON SESENTA CENTAVOS (C\$20.831,410.60), en las siguientes líneas específicas de Ingresos:

240383	Dragado de Canal Intercostal entre Bluefields-Puerto Cabezas y facilidades portuarias en varios ríos II Fase (6185)	C\$ 8.751,024.83
240432	Dragado de Canal Intercostal entre Bluefields-Puerto Cabezas y facilidades portuarias en varios ríos II Fase	C\$ 8.751,024.84
240471	Dragado de Canal Intercostal entre Bluefields-Puerto Cabezas y facilidades portuarias en varios ríos II Fase	C\$ 3.329,360.93
		C\$ 20.831,410.60

Segundo: Amplíase el Presupuesto General de Egresos vigente en la cantidad de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CORDOBAS CON SESENTA CENTAVOS (C\$20.831,410.60), en la siguiente línea específica de Egresos:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa: 10-4-00 Proyecto de Puertos

Proyecto: 10-4-05: Canal Intercostal
Bluefields-Puerto Cabezas

Codificación: 07-10-4-05-37-31

32-02 **SERVICIOS NO PERSONALES**

020 Asignación Colectiva

(Recursos Extraordinarios) **C\$ 20.831,410.60**

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes mencionadas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P.

Ministerio de Educación Pública

**EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO EN
CONTADURIA PUBLICA A SR.
GIOVANNY PEÑA C.**

Reg. N° 66 — R/F 461709 — C\$ 75.00

N° 173 - T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que el Centro de Estudios Superiores, Universidad Privada Autónoma, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda al Título de Licenciado en Contaduría Pública, al señor **GIOVANNY PEÑA CORTES**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los dieciocho días

del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda :

- 1.—Extenderle al señor **GIOVANNY PEÑA CORTES**, el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Helia María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE DOCTOR EN DERECHO A SR. MARIO A. RUIZ C.

Reg. N° 67 — R/F 461549 — ₡ 75.00
N° 236 - T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de **Doctor en Derecho**, al señor **MARIO AUGUSTO RUIZ CASTILLO**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor **MARIO AUGUSTO RUIZ CASTILLO**, el Título de **Doctor en Derecho**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Helia María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE INGENIERO ELECTROMECHANICO A SR. CARLOS J. TALAVERA S.

Reg. N° 74 — R/F 462007 — ₡ 75.00
N° 21923

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de **Ingeniero Electromecánico**, al señor **CARLOS JOSE MARTIN TALAVERA SALINAS**, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor **CARLOS JOSE MARTIN TALAVERA SALINAS**, el Título de **Ingeniero Electromecánico**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — **LEANDRO MARIN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADA EN MATEMATICAS A SRITA. CONSUELO FLORES M.

Reg. N° 90 — R/F 462398 — ₡ 75.00
N° 255 - T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de **Licenciada en Matemáticas**, a la señorita **CONSUELO FLORES MONTALVAN**, natural de la comarca El Marañón, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita **CONSUELO FLORES MONTALVAN**, el Título de **Licenciada en Matemáticas**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Alba de Vallejos**, Vice-Ministro de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA A SR. RIGOBERTO ORDOÑEZ C.

Reg. N° 91 — R/F 462113 — ₡ 75.00
N° 272 - T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de **Licenciado en Economía**, al señor **RIGOBERTO ORDOÑEZ CENTENO**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor **RIGOBERTO ORDOÑEZ CENTENO**, el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de

todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Regiamentos del Ramo.

- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, once de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Alba de Vallejos**, Ministro de Educación Pública, por la Ley.

Ministerio de Obras Públicas

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES, PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas, avisa por este medio que está interesada en contratar una firma Consultora para que preste servicios de Supervisión y Consultoría en la construcción de los caminos: "Abisinia — El Cuá — Bocaycito", "San Cayetano — El Salto — La Trinidad" y "Rivas — Veracruz", Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales.

DETALLES DE LA OBRA:

- 1.—Nombre de los Caminos: "Abisinia — El Cuá — Bocaycito", "San Cayetano — El Salto — La Trinidad" y "Rivas — Veracruz".
- 2.—País: República de Nicaragua.
- 3.—Nombre del Propietario: Gobierno de Nicaragua, representado por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
- 4.—Unidad Ejecutora: Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
- 5.—Descripción del Proyecto: El Proyecto consiste en la construcción de aproximadamente 64.2 Kms. de caminos distribuidos de la manera siguiente: "Abisinia — El Cuá — Bocaycito" (Depto. de Jinotega) 27.0 Kms.; "San Cayetano — El Salto — La Trinidad" (Depto. de Managua y Carazo) 31.5 Kms. y "Rivas — Veracruz" 5.7 Kms. (Depto. de Rivas). La construcción incluye terracería, drenaje y revestimiento con material selecto, de 2 carriles de circulación de 2.50 Mts. para los caminos "Abisinia — El Cuá — Bocaycito" y "Rivas — Veracruz" y 3.00 Mts. para el camino "San Cayetano — El Salto — La Trinidad".
- 6.—Servicios Requeridos: El Gobierno negociará un contrato en base a una suma global negociada, o preferiblemente en base de costo más honorario fijo, con una firma Consultora con experiencia en el diseño de carreteras y supervisión de construcción para:

a) Colaborar con la Dirección General de Caminos en la preparación de los documentos finales de licitación para las obras señaladas;

b) Supervisión de la Construcción y Consultoría;

c) Certificación de Pagos.

- 7.—Calificaciones: Las firmas que deseen ser consideradas son invitadas a someter todos sus antecedentes e información relativa a sus calificaciones a la Dirección General de Caminos a más tardar el día 10 de Enero de 1977. La información deberá incluir:

a) EXPERIENCIA DE LA FIRMA

- 1—En realizar contratos de obras en volumen y complejidad similares.
- 2—En prestar servicios profesionales de la misma especialidad requerida.
- 3—Experiencia en trabajos en América Latina bajo condiciones comparables.

b) CAPACIDAD DE TRABAJO

- 1—Organización.
- 2—Personal clave a asignar.
- 3—Intención de realizar el trabajo con personal propio.
- 4—Habilidad para tratar con personal local.

- 8.—Duración de los Servicios: Los servicios serán requeridos por aproximadamente 15 meses, comenzando inmediatamente después de la firma del Contrato.

- 9.—Nacionalidad de las Firmas Elegibles: Se aceptarán propuestas de firmas Consultoras de los países miembros regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Las Propuestas de Consorcios de Firmas, deberán mostrar la información de las calificaciones de todos los miembros del Consorcio.

- 10.—Financiamiento: Este Proyecto será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, usando sus recursos propios del Fondo para Operaciones Especiales y el Gobierno de Nicaragua.

- 11.—Moneda: El pago se hará en moneda local y en dólares de los Estados Unidos de América, o en la moneda del país de origen de la firma que ofrezca sus servicios cuando así sea determinado por el Gobierno de Nicaragua y el BID.

- 12.—Términos de Referencia: Los Términos de Referencia estarán disponibles para las Firmas Consultoras que sean invitadas a presentar propuestas a partir del día 22 de Diciembre de 1976, en las oficinas del Departamento de Ingeniería de la Dirección General de Caminos, Ministerio de Obras Públicas, Managua, Nicaragua.

13.—Recepción de Propuestas Técnicas: Las Propuestas Técnicas serán recibidas en la Dirección General de Caminos, Ministerio de Obras Públicas de Nicaragua, hasta el 17 de Enero de 1977. Las propuestas recibidas después de esta fecha no serán consideradas.

Ministerio de Obras Públicas

ARMEL GONZALEZ ESPINOZA,
Ministro.

Managua, D. N., 17 de
Diciembre de 1976.

Dirección General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA EN ADMINISTRACION DE ADUANA DE CORINTO

A las diez de la mañana del día 14 de Enero del corriente año, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en subasta pública 191 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán, con indicaciones del precio base de cada lote.

FELIPE RODRIGUEZ SERRANO,
Director General de Aduanas

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6674 — B/U 460051 — Valor \$ 90.00
Jean, Henri, Louis Bru, francesa, mediante apoderado, Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:

"SEDERGINE"

Clase 5.

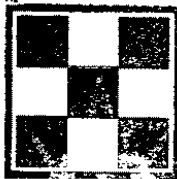
Presentada: Ocho Octubre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6675 — B/U 460053 — Valor \$ 90.00
Ralston Purina Company, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:



Clase 31.

Presentada: Veintitrés Octubre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 1 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6676 — B/U 460058 — Valor \$ 45.00
Ralston Purina Company, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:

"C H O W"

Clase 31.

Presentada: Nueve Noviembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6677 — B/U 460059 — Valor \$ 90.00
Societe D'Impression Troyenne Societe Anonyme, francesa, mediante apoderado, Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:

"M U L T I S I T"

Clase 26.

Presentada: Veintidós Octubre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6686 — B/U 460153 — Valor \$ 90.00
Boehringer Mannheim GmbH, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón solicita registro marca fábrica:

"C H E M T A B"

Clase 1.

Presentada: 24 Noviembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6687 — B/U 460152 — Valor \$ 90.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón solicita registro marca fábrica:

"R I P C O R D"

Clase 1.

Presentada: 27 Noviembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6688 — B/U 460151 — Valor \$ 90.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón solicita registro marca fábrica:

"R I P C O R D"

Clase 5.

Presentada: 27 Noviembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6689 — B/U 459896 — Valor \$ 90.00
Rohm and Haas Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón solicita registro marca fábrica:

"R O U T"

Clase 5.

Presentada: 20 Noviembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

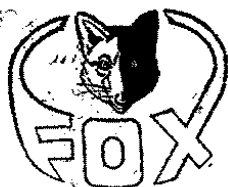
Reg. No. 6691 — B/U 459900 — Valor ₡ 135.00
American Dairy Queen Corporation, estado-unidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.
Presentada: 1 Diciembre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 13 — B/U 460308 — Valor ₡ 135.00
Distribuidora de Aceros, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alberto Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 6.
Presentada: 15 Noviembre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 10 — B/U 460318 — Valor ₡ 45.00
Armando Wagüi Wagüi, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:
"PLACA ROJA"

Clase 6.
Presentada: 16 Diciembre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 11 — B/U 460317 — Valor ₡ 45.00
Antonio Gaviria & Cia., mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"G A M E C O"

Clase 31.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 7 — R/F 460413 — Valor ₡ 90.00
Solórzano Villa Pereira Comercial, S. A. o abreviadamente Sovipe Comercial, mediante apoderado Sr. Julio Villa Argüello, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca fábrica:

"GOLD POINT"

Clase 9.
Presentada: 14 Diciembre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 12. — B/U 460316 — Valor ₡ 45.00
C. H. Boehringer Sohn, domiciliada Ingelheim am Rhein, Alemania, mediante apoderado solicita registro marcas:

"BEROSISTEN" "NARILEN"
"HYPERCENTRAL" "NORMOSECRETOL"
"INGULCEN"

Clase 9.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

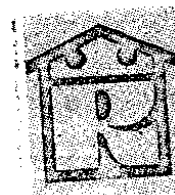
Reg. No. 6242 — B/U 437530 — Valor ₡ 90.00
Miguel Elías Miguel, salvadoreño, mediante apoderado, Dra. Lucila Arias Incer, solicita registro marca:



Clase 25.
Presentada: Cuatro Mayo 1976.
Opóngase.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5596 — B/U 399313 — Valor ₡ 90.00
Reckitt & Colman (Overseas) Limited, inglesa, apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita marca fábrica:



Clase 3.
Presentada: Veinte Octubre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6626 — B/U 439995 — Valor ₡ 90.00
Miguel Andonie Fernández, hondureño, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas solicita registro marca fábrica:

"T O S A N"

Clase 5.
Presentada: 17 Septiembre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6625 — B/U 439496 — Valor ₡ 90.00
Fábrica de Productos Lácteos "La Perfecta, S. A.", nicaragüense, mediante apoderado, Dr. Julián Bendaña solicita registro marca fábrica:
"JUGO DE NARANJA LA PERFECTA"

Clase 32 "Particularmente para Jugo de Naranja".

Presentada: 9 Septiembre 1976.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 1 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6005 — B/U 399311 — Valor \$ 90.00
Gilda Espinoza Chocano de Tachen, guatemalteca, apoderado, Dr. Julián Bendaña, solicita marca fábrica:



Clase 21.

Presentada: Veintisiete Octubre 1976.
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6819 — R/F 241415 — Valor \$ 90.00
Comp. 459430 — Valor \$ 45.00

Almibares de Masaya, S. A. (ALMIBASA), nicaragüense, mediante apoderado Carlos Iván Hück Plata, Presidente de la Junta Directiva de la misma solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada 2 Diciembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 4 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6627 — B/U 439994 — Valor \$ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A. (INFARMA), hondureña, mediante apoderado Dr. Carlos Calajas, solicita registro marca fábrica:

"P A N A L I T O"

Clase 2.

Presentada: 17 Septiembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6634 — B/U 438764 — Valor \$ 45.00
Rockitt & Colman Products Limited, inglesa, apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita marca fábrica:

"C O L M A N ' S"

Clase 30.

Presentada: Dos Noviembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6635 — B/U 438763 — Valor \$ 45.00
Rockitt & Colman Products Limited, inglesa, apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita marca fábrica:

"C O L M A N ' S"

Clase 29.

Presentada: Dos Noviembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6606 — B/U 459404 — Valor \$ 90.00
Ferrer Internacional, S. A., española, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón solicita registro marca fábrica:

"G A S T R O A L G I N E"

Clase 5.

Presentada: 20 Noviembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6607 — B/U 459403 — Valor \$ 90.00
Botter Kommanditgesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón solicita registro marca fábrica:

"A L G A M A R"

Clase 3.

Presentada: 20 Noviembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6592 — B/U 459128 — Valor \$ 90.00
Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado, Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:

"PANASONIC"

Clase 7.

Presentada: Veinticuatro Septiembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 20 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 6549 — B/U 439631 — Valor \$ 90.00
Societa des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita Renovación marca fábrica:

"C E R E L A C"

No. 15,380

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6513 — B/U 439188 — Valor \$ 45.00
Kelvinator Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega González, solicita Renovación marca fábrica:

"KELVINATOR"

No. 16,140

Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6514 — B/U 439189 — Valor \$ 45.00
Kelvinator Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega González, solicita Renovación marca fábrica:

"LEONARD"

No. 16,141

Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 96 — R/F 373816 — Valor \$ 30.00

Dos tarde, veinte Diciembre corriente año, Juzgado Local Matagalpa, remataráse rústica ochenta manzanas, Liquia, Matiguás: Norte, Sebastiana Solano; Sur, Pablo Burgos; Oriente, Francisco Sánchez, Alberto Solano; Occidente, Andrés Arauz.

Ejecuta: Domingo Antonio Solano Solano a Ana Julia Mejía Lorente.

Por mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Noviembre veintiséis, mil novecientos setentiséis. — V. González.

1

Reg. No. 83 — R/F 374066 — Valor \$ 30.00

Tres tarde, Enero veinte mil novecientos setentiséis, Juzgado Local Matagalpa remataráse rústica noventa manzanas, Paigua, Matiguás: Oriente, Humberto Rodríguez e Isidro Zamora; Occidente, Ruberto López; Norte, Rololfo Rojas; Sur, Francisco Blandón.

Ejecuta: Róger Zeledón Zeledón a Mayra Valdivia Lanzas.

Por quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Diciembre once, mil novecientos setentiséis. — V. González.

1

Reg. No. 86 — R/F 429731 — Valor \$ 30.00

Dos tarde, veinte Enero, corriente año, subastaráse rústica, treinta manzanas, Muy Muy Viejo, este Departamento, lindante: Norte, Andrea Arauz; Sur, Dámaso Calero; Occidente, Andrea Arauz y Poniente, Olman Huete.

Ejecuta: Dámaso Calero Reyes a Victorino Canales Arauz.

Base: Un mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, siete de Enero de mil novecientos setentiséis. — Orlando Rizo Membreño, Secretario.

1

Reg. No. 89 — R/F 461847 — Valor \$ 180.00

Cuatro de la tarde del veinticinco de Enero de mil novecientos setentiséis local este Juzgado venderáse martillo siguientes bienes: Ocho Máquinas Planchadoras de Lino Marca Hoffman de distintos colores y números de series en regular estado de funcionamiento, una Máquina Planchadora de lino marca Pantex serie número novecientos doce en regular estado de funcionamiento, una secadora Marca Huebsch — MFG — CO Serie Número 61899 patente Número 2048743 de ciento veinticinco libras, un compresor marca Worthington Corporation serie BH - 3666 Mod. 3 vc-2.

Ejecutado: Lavo Matie por Hacienda Pública.

Avalúo: Cincuenta mil córdobas (\$50,000.00).

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito a las cinco de la tarde del día veinte de Diciembre de mil novecientos setentiséis. — Dr. Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Marcio Alvarez Cano, Srio.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 6635 — R/F 317441 — Valor \$ 45.00

Juan Ignacio González solicita supletorio lote urbano, esquintero, una cuadra Sur de la plaza, casa tejas, situado Esquipulas, esta jurisdicción.

Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diecisiete Diciembre mil novecientos setentiséis. — Rosa Delfina García, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6667 — R/F 332842 — Valor \$ 45.00

María Petrona Cruz, solicita título, rústica, una manzana, Tola: Oriente, Pedro Cruz; Poniente, Pedro Campos; Norte, Margarita Ruiz; Sur, Victoriano García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres Diciembre mil novecientos setentiséis. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 6668 — R/F 347436 — Valor \$ 45.00

Saturnina Antón solicita supletorio urbana Dirio, lindante: Oriente, Juana Fernández; Poniente, Otilia Bermúdez; Norte, Isolina Antón; Sur, Fernando Tardencilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiuno Diciembre mil novecientos setentiséis. — Alvaro Bermúdez Barahona, Secretario.

3 1

Reg. No. 6669 — R/F 347437 — Valor \$ 45.00

Angela Antón solicita supletorio urbana Dirio, lindante: Oriente, Francisco Meneses; Poniente, Juana Fernández; Norte, Sabino Flores, calle; Sur, Adela López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiuno Diciembre mil novecientos setentiséis. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. No. 6685 — R/F 391677 — Valor \$ 45.00

Fernando Bello solicita título rústico Tola: Norte, Catalina Sanarrusia; Sur, Adolfo Pastora; Este, Zenón Bello; Oeste, Rufino Bello.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas, cuatro Agosto mil novecientos setentiséis. — Martín Alvarado, Srio.

3 1

Reg. No. 6695 — R/F 241456 — Valor \$ 45.00

Arnoldo García Macías solicita supletorio rústica situada esta jurisdicción: Oriente, Roberto García; Poniente, Manuel Velásquez; Norte, Ernesto Cuadra; Sur, Línea férrea.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, ocho Junio mil novecientos setentiséis. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. No. 6696 — R/F 241529 — Valor \$ 45.00

Andrés Rodríguez Putoy, solicita Título Supletorio rústica esta jurisdicción, linda: Oriente: Alberto Putoy; Poniente, Juan Leiva; Norte, Ana Vásquez; Sur, María Rodríguez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito Masaya, veinte Diciembre mil novecientos setentiséis. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. No. 6698 — R/F 417635 — Valor \$ 45.00

Juan Pablo Salazar Castellón, supletorio rural Los Tololos, León: Norte, Enrique Rocha; Sur, Adrián Olivares; Oriente, Rosario Castellón; Poniente, Enrique Rocha.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Diciembre mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 3 — R/F 401476 — Valor \$ 45.00

Alberto Olivas Lira, solicita supletorio cincuenta manzanas, jurisdicción Condega: Oriente,

Paulino Sevilla; Occidente, Daniel Sevilla; Norte, Alonso Lira; Sur, Felicitos Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, siete Diciembre mil novecientos setentiseis. — Hugo Tercero, Secretario.

3 1

Reg. No. 84 — R/F 402396 — Valor ₡ 90.00

Modesta Reyes de Mayorga solicita título supletorio finca rústica Los Tabanquitos jurisdicción El Viejo, treinta manzanas ochocientas trece varas cuadradas, terreno propio, lindante: Norte, El Cortezal; Sur, camino real en medio, Los Tabancos; Oriente, Santa Teresita; Poniente, Los Tabancos.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Diciembre catorce, mil novecientos setentiseis. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. No. 85 — R/F 402397 — Valor ₡ 90.00

Mercedes Hernández de Zapata solicita título supletorio predio urbano situado barrio San Agustín esta ciudad, terreno propio, mide seiscientas veintinueve varas cuadradas, noventa fracciones vara, lindante: Norte, calle en medio, Ignacia Mejía; Sur, Ferrocarril del Pacífico; Oriente, Leoncio Urbina; Poniente, Margarita Acosta.

Interesados opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Diciembre quince, mil novecientos setentiseis. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. No. 93 — R/F 401858 — Valor ₡ 45.00

Antonio y Candelaria Aguirre solicitan supletorio rústico San Francisco, lindante: Oriente, Dionisio Dávila; Occidente, Pedro Laguna; Norte, Luis Trujillo, camino; Sur, solicitantes.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad veinte Noviembre mil novecientos setentiseis. — G. Tórrez G., Sria.

3 1

Reg. No. 6462 — R/F 391623 — Valor ₡ 90.00

Rosa Ibarra de Manzanarez solicita Título Urbano Monte San Juan, tiene casa. Oriente, Pasos; Poniente, Calle; Norte, Victoriano Titerino; Sur, Plutarco Pasos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 6460 — R/F 127121 — Valor ₡ 90.00

Susana Silva de Montiel, Justina Silva López y Yolanda Auxiliadora, Luz Marina y Socorro Díaz Silva, solicitan Título supletorio solar urbano esta ciudad ciento cincuenta varas cuadradas, limitado: Norte, María Terán; Sur, Inés Murillo; Este, Victoria Murillo; y Oeste, las mismas solicitantes.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, veintisiete Noviembre mil novecientos setentiseis. — H. Sandoval A., Secretario.

3 3

Reg. No. 6454 — R/F 439506 — Valor ₡ 45.00

Danilo Ramírez Araica, solicita supletorio urbana Cofradías, Nindirí. Oriente, Apolonio Ramírez; Poniente, Francisca Díaz; Norte, Julia Jarquín; Sur, Banco Nacional de Nicaragua.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, diciembre uno setentiseis. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6473 — R/F 401437 — Valor ₡ 45.00

Carmelo Arcia Pérez, solicita supletorio, casa solar esta ciudad: Oeste, Juan Bruno Zelaya; Este, Francisca Toruño; Norte, Maclovio Toruño; Sur, Lydia Parrales.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, cuatro Diciembre mil novecientos setentiseis. — Amparo Aguilar, Secretaria.

3 3

Reg. No. 6472 — R/F 401423 — Valor ₡ 45.00

René Pastrán Rodríguez, solicita supletorio, casa solar, esta ciudad: Norte, Carmela Zeledón; Sur, Rosana Moreno; Oriente, Teresa Ruiz; Occidente, solar vacante.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, tres diciembre mil novecientos setentiseis. — Hugo Tercero, Secretario.

3 3

Reg. No. 6471 — R/F 401427 — Valor ₡ 45.00

Antonio Meza Montenegro, solicita supletorio solar rústico esta jurisdicción, Norte, Sabas Urrutia; Sur, y Este, Doroteo Castillo; Oeste, María Montenegro.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, tres Diciembre mil novecientos setentiseis. — M. Amparo Aguilar, Sria.

3 3

Reg. No. 6469 — R/F 319526 — Valor ₡ 90.00

Juan Pastor Ruiz Vasquez, solicita supletorio finca rústica denominada "Verapaz", ubicada El Teosintal jurisdicción de Quillalí: Norte, Víctor Tinoco; Sur, Leoncia Cárdenas, Agustín Rivas; Oriente, Erasmo Rodríguez; Occidente, Calixto Escoto. De cuarenta manzanas extensión.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintinueve Noviembre mil novecientos setentiseis. — José León Mora E., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 6468 — R/F 334376 — Valor ₡ 45.00

Ana Cubillo, solicita Título rústico, tres manzanas y media, contiene casa. Oriente, Encarnación Palma; Poniente, Felipa Ruiz; Norte, Francisco García; Sur, Francisco García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, once Noviembre mil novecientos setentiseis. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 6465 — R/F 319524 — Valor ₡ 90.00

Domingo Pinell Gurdíán, solicita supletorio rústico propiedad "El Ocote", comarca Palo Prieto Wiwili: Norte, Pío Rayo; Sur, Martín Gurdíán; Juan Vásquez; Oriente, Bartolo Centeno; Occidente, Martín Gurdíán. De doscienta manzanas extensión.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós Noviembre mil novecientos setentiseis. — Víctor M. Cáceres H., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 6466 — R/F 319514 — Valor ₡ 90.00

Marcelina Cruz Molina, solicita supletorio urbano, casa solar Jicaró: Norte, Félix Pedro Lórentes; Sur, Félix Abud Noguera, calle en medio; Oriente, calle en medio, Julio Avellán Sirias; Occidente, Ramón Marian Sarantes. Trenticuatro varas cuadrada.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diecinueve Octubre mil novecientos setentiseis. — José León Mora E., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

SOLICITUDES DE ADOPCIONES DE MENORES MARTIN ALONSO, DONALD Y RENE

Reg. No. 6662 — R/F 459835 — Valor ₡ 90.00
Sergio Danilo Lacayo Dubón y Lorena Lichtenstein de Lacayo, solicitan adopción del menor Martin Alonso.

Quien se crea con derecho opóngase término de Ley.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, primero de Noviembre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero, Srio.

3 2

Reg. No. 6661 — R/F 459836 — Valor ₡ 90.00
Arturo Calhoun y Bernice de Calhoun, solicitan adopción del menor Donald.

Quien se crea con derecho opóngase término de Ley.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiocho de Octubre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero, Srio.

3 2

Reg. No. 6660 — R/F 459837 — Valor ₡ 90.00
James B. Chadwich y Linda C. Chadwic, solicitan adopción del menor René.

Quien se crea con derecho opóngase término de Ley.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintinueve de Octubre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero, Srio.

3 2

DECLARASE EN ESTADO DE LIQUIDACION A FIRMA EDIFICADORA, S. A.

Reg. No. 47 — R/F 460848 — Valor ₡ 90.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve y cinco minutos de la mañana. Téngase como Representante de "EDIFICADORA, S. A." "en liquidación" dentro de las presentes diligencias de Suspensión de Pagos, al Ingeniero Armando Rivas Navas, de conformidad con los atestados que razonados en autos se le devuelven. Esta autoridad, habiendo examinado detenidamente, los estados de situación económica, lista de inventario, cuentas por cobrar y toda la documental acompañada por el señor Rivas Navas, de conformidad con el Arto. 1047 y siguientes del Código de Comercio, declara constituida en estado de suspensión de Pago a la entidad "EDIFICADORA, S. A." en liquidación, por el término de un año. Designase como interventor de la sociedad "EDIFICADORA, S. A.", "en liquidación", al doctor Pedro J. Quintanilla.

Póngase en conocimiento al nombrado su designación, para su aceptación y demás efectos legales. De conformidad con el Arto. 1054 C.C. y Ley del 24 de Enero de 1917, publíquese los edictos correspondientes. — A. Morgan P., Juez. — O tiérrez H."

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Juez 3o. Civil del Distrito de Managua.

1

CANCELANSE CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO DE AMERICA DE SEÑORES DREYFUS

Reg. No. 48 — R/F 461048 — Valor ₡ 270.00

Antonio Morgan Pérez, Abogado y Juez Tercero del Distrito de Managua, Certifica el Decreto que en su parte conducente dice: Primero: Cancellense los Certificados de acciones del Banco de América números: 04160 por treinta acciones y a favor del señor Enrique Dreyfus; 04161 por doscientas setenta acciones a favor de Juan Dreyfus y 04162 por setenta y tres acciones y 04911 por una acción a favor de Doña Mercedes de Dreyfus.

Segundo: Publíquese un cartel conteniendo los datos necesarios de los documentos a cancelar y reponer, el cual se publicará por tres veces en "La Gaceta", Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos en cada publicación, todo al cuidado y por cuenta de los solicitantes.

Tercero: Se autoriza al Banco de América, una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en "La Gaceta" Diario Oficial, para que emita nuevos certificados reponiendo a los cancelados y por la misma cantidad de acciones de los documentos originales. — Cópiese y Notifíquese. — A. Morgan Pérez. — N. Romero, Secretario.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito a las once de la mañana del siete de Diciembre de mil novecientos setentiséis. — Antonio Morgan Pérez, Abogado y Juez Tercero del Distrito Civil de Managua. — Rosa Delfina Cruz S., Sria.

3 1

SOLICITUDES DE REPOSICION DE TITULOS EXTRAVIADOS DE INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A.

Reg. No. 6683 — R/F 460047 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
3769-ID	₡ 150,062.50	3 años	11/Enero/72

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma. — Jorge Argüello H., Vice-Gerente.

3 1

Reg. No. 53 — R/F 461355 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que los títulos de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitidos por INDESA se han extraviado y que corresponden a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
4557-ID	₡ 20,000.00	5 años	1º/SEP/72
5521-ID	25,000.00	5 años	2/JUL/70

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma. — Jorge Aguerri H., Vice-Gerente.

3 1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.